

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Lunes 12 de Noviembre de 1962

Núm. 256

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con
5 por 100 para amortización de empréstito

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Para dar cumplimiento al artículo 9.º, del Decreto 1.315/1962, de fecha 14 de Junio pasado, a continuación se da a conocer relación de peticionarios que han solicitado acogerse a los beneficios que les concede el mencionado Decreto relativo a la concesión de ayuda por ancianidad.

Nombres y apellidos	Domicilio	Nombre de los padres
M.ª Rosa Castellanos Fernández Socorro Gallego Calveta	Alcoba de la Ribera Ambasaguas de Cabrera	Félix y Ruperta Antonio y M.ª Rosa
Saturnina Fernández Antón	Alto de Manjarín	Domingo y María
BENAVIDES DE ORBIGO		
Marcelino González Alonso	Manuel Gullón, 2	Gonzalo y Jovita
Ursicinio Corral Diez	Bercianos del R. Camino	Cipriano y Maura
Manuela Fernández Rodríguez	Carracedo del Monasterio	Rufina
Julio Santín	Castañoso de Balboa	Rosalía
Ramón González Santín	Castañoso de Balboa	Isidoro y Luisa
María C. Fernández González	Faro	David y Generosa
María R. García Calvo	Folgosos de la Ribera	Pedro y Evarista
Rosario Fernández García	Jiménez de Jamuz	Nicomedes y Jacoba
Elesia González Diez	Joarilla	Honorato y Elisa
Evilasio Ferreras Diez	La Ercina	Marcelo y Eutilia
Andrea Garea Castoya	La Uña	Benito y Vicenta
Pascual Mediavilla Garea	La Uña	Valentín y Andrea
Carolina Blanco Fernández	La Uña	José y Josefa
LEON		
Paulino del Ser Pacho	Asociación de Caridad	Jerónimo y Wenceslada
M.ª Felicidad González López	Barahona, s/n.	Basilio y Mónica
Avelino Pintado Alvarez	Barrio, 25	Celestino y María
Demetrio de la Fuente González	Barrio de la Inmaculada	Demetrio y Ascensión
Eulogio de la Fuente González	Barrio de la Inmaculada	Demetrio y Ascensión
Estefanía Fernández Vega	Boeza, 1, B. P.	Bernabé y María
Victorina Juan Sutil	Burgo Nuevo, 33.	Juan y María
Felisa de Castro Alvarez	Cárcabas, 5	José y Encarnación
Manuel Sánchez González	Carretera de Asturias	Clemente y Gumersinda
Petra Pérez González	Cooperativa J. D. O.	Juan y Venancia
Florencio Hevia Rodríguez	Corbillos, 45	Eulogio y Ascensión
Casimira Guerra Diez	Hospital de San Antonio	Antonio y Casimira
Pilar Veira Castro	Hospital de San Antonio	Manuel y Pilar
Julio Quindós Rodríguez	Murias de Paredes, 18	X. y X.
Manuel Aparicio Canseco	Plaza San Lorenzo, 19	Antonio y Antonia
Cecilia Campo González	Ruiz de Salazar, 6	Tomás y Baralides

Nombres y apellidos	Domicilio	Nombre de los padres
Antonia Fernández Hurtado	Pan Pablo, 2	Román y María
José Alvarez Merodo	Paradiña	Antonio y María
Valentina Fernández Fernández	Peranzanes	Francisco y Cesárea
Serafina González Martínez	Primajas	Acacio y Esther
Lázaro Cañal	Quintanilla de Losada	Florinda
Gumersinda López Vázquez	Robledo de Losada	Plácido y María
Aurora Sánchez Díaz	Robledo de Losada	Salvador y Rafaela
Emiliana Ibáñez Espeso	Sahagún, Alhóndiga, 13	Gabino y Eusebia
S A H A G U N		
Cristina Aláez Gómez	Boquerón, 14	Angel y Petra
Carmen Martínez Lobato	Boquerón	Santiago y Francisca
Josefa Rodríguez Díez	Hospital Providencia	Isidoro y Polonia
Hilario Fernández Mateo	Idem	Ciriaco y Eulalia
Emeterio Soria Díez	Idem	Florentino y Jacoba
Gerardo Robles Tejerina	Idem	Pedro y Leocadia
Joaquín Cadierno Delgado	Idem	Zacarías y Serapia
Manuel Martínez Cantón	Idem	Quintín y Adoración
Galo Ramón Alvarez	Idem	María
Antonio González Martínez	Idem	Basilio y Margarita
Ramiro Fuertes Bernardo	Idem	Vicente y María
Maximina Cuenca Hernández	Idem	Autea y Joaquín
María Luisa Rodríguez	Idem	José y Amparo
Ignacia Puertas García	Idem	Manuel y Dolores
Flora González del Prado	Idem	Froilán y Ana María
Froilana Rojo Lozano	Idem	Justo y Froilana
Francisca Blanco	Idem	X. y X.
Vicenta Lobato Mallo	Idem	Francisco y María
Julia Doncel González	Idem	Simón y Paula
Magdalena Segura Rey	Idem	Pedro y Magdalena
Feliciano Fernández Alonso	Idem	Francisco y Restituta
Germán Segura Rey	Idem	Pedro y Magdalena
M. ^a Cruz Laso Fernández	Idem	Mauricio y Martina
Virgilio Fernández López	Idem	José e Isabel
Isabel Belmonte Ruiz	Idem	Macario y Eustaquia
Adelfa Pérez Nicolás	Idem	Toribio y Ciriaca
Juliana de Loma Fernández	Idem	Valeriano y Micaela
María López Minudo	Idem	X. y X.
Trinidad García Cañón	Idem	Angel e Isabel
Aurita Castro Rodríguez	Idem	X. y X.
Santiago Fuertes Bernardo	Idem	Vicente y María
Alejandra Morán Ramos	Idem	Elías y Cándida
Margarita Conde Gómez	Calle Morería	Santiago y Juana
Atanasia Bayón Misiego	Plaza de Santiago	Anacleto y María
Romualdo Rodríguez Alvarez	Salas de la Ribera	Salustiano y Manuela
Nacrina del Valle Quirós	San Cipriano de Rueda	Sergio y Pompeya
Gervasio Riesco Alvarez	San Emiliano	Leoncio y Josefa
M. ^a Tomasa Puente Baeza	San Esteban de Valdeuza	Avelina
Pilar García García	San Pedro de Trones	Plácido y Victoria
Domingo Diéguez Rodríguez	San Pedro de Trones	Jacobo y Josefa
Julián Fernández Morán	Santa Lucía de Gordón	Isidoro y Genoveva
Ireneo Robles Aller	Santa María del Condado	Pablo y Cesárea
Juan Turienzo Fernández	Santa Oiaja de la Acción	Moisés y Restituta
M. ^a Esperanza Iglesias Calveta	Selgas de Ordás	Manuela
Gregorio Carrera Cañal	Trabanzos	Jenaro y Eduvigis
M. ^a Patrocinio Martínez Alvarez	Trobajo del Camino	Angel y María
María Cabello Peláez	Trobajo del Camino	Tirso y Emilia
Jesusa Santos González	Valdealcón	Juan y Epifanía
Gregorio González Fernández	Valdepiélagos	Cándido y María
Palmira García García	Valderrey	Andrés y Carolina
Silverio Carro García	Valderrueda	Blas y Marina
Santiago Tenoita Lama	Villafranca del Bierzo	Santiago y Manuela
Pedro Gutiérrez Gutiérrez	Villafranca del Bierzo	Mariano y Gabina
Fidencio Rodríguez Gómez	Villacorta	Marcelino y Cristeta
Maximiliano Rodríguez Vallidas	Villanueva de Valdeuza	Manuel y M. ^a Salomé
M. ^a Estrella González González	Villamarín	Justo y Bernardina
Fortunata García Bueno	Villavelasco	Mariano e Isabel

Esta relación se hace pública para general conocimiento, invitando a que manifiesten cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error que se hubiere padecido.

León, 29 de Octubre de 1962.—El Gobernador Civil Presidente, Antonio Alvarez Rementería.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiéndose ejecutado más del 50 por 100 de las obras de construcción de una escuela y una vivienda en cada una de las localidades de Pendilla y Villasimpliz, de dos escuelas y dos viviendas en Ciñera de Gordón y de una escuela y una vivienda en Nocedo de Gordón, por el contratista adjudicatario de las mismas D. Rafael Pino Redón y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se hace público a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza complementaria por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo y cualquier otro concepto que de dichas obras se deriven, pueden presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Excma. Diputación Provincial durante el plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 29 de Octubre de 1962. — El Presidente, José Eguiagaray. 5132

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Solicitudes de servicios regulares
de transportes por carretera

INFORMACIÓN PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Fuentes de Carbajal y Valderas, como hijuela del servicio Gordoncillo-León y Matanza León, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B.O. del 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de Valderas y Fuentes de Carbajal, a la Compañía de los Ferrocarriles de Castilla y Española de Ferrocarriles Secundarios, y a D. José Manuel Martínez López, concesionario del servicio Valderas-León.

León, 30 de Octubre de 1962. — El Ingeniero Jefe (ilegible).

5096 Núm. 1786. — 147,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

C — 2.307

ANUNCIO

Don Félix García González y don Lino Suárez García, vecinos de Trobajo del Cerecedo (León) el primero y el segundo de León, San Tirso, número 1, solicitan del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Duero, la concesión de un aprovechamiento de 50 litros de agua por segundo del río Bernesga, en término municipal de León, con destino a la obtención de residuos de remolacha, procedentes de la Fábrica Azucarera de León.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son:

Se construirán dos balsas de decantación de 2,50 por 1,50 metros de ancho para que la velocidad sea mínima y se sedimenten los residuos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 16 del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, Valladolid, los escritos-reclamación que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con las obras reseñadas, encontrándose el proyecto, para su examen, en las oficinas de dicho Organismo, durante el mismo período de tiempo en horas hábiles de despacho; advirtiéndose que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera de plazo o no estén rein-

tegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 3 de Noviembre de 1962. — El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

5301 Núm. 1785. — 126,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Matallana de Torío

Acordado por este Ayuntamiento la celebración de concurso subasta para la adjudicación del Servicio Recaudatorio afianzado, se hace público en cumplimiento del art. 705 de la Ley de Régimen Local y art. 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, a fin de que en el plazo de ocho días puedan presentarse reclamaciones, a cuyo efecto el expediente con el pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento de los vecinos interesados.

Matallana de Torío, 6 de Noviembre de 1962. — El Alcalde, Epigmenio Miranda. 5340

Ayuntamiento de Boñar

Agencia Ejecutiva

Don Jacinto Fuentes Cabadas, Agente Ejecutivo nombrado por el Ayuntamiento de Boñar.

Hago saber: Que en expediente de apremio colectivo, que instruyo para hacer efectivos débitos al Ayuntamiento de Boñar, por el concepto de contribuciones especiales del ejercicio de 1961, he dictado la siguiente:

«Providencia. — Hallándose probado no poder practicar la oportuna notificación a los deudores a quienes me referiré, por ser forasteros e ignorar esta Agencia su paradero, en cumplimiento y a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación, se les requiere por medio de edictos que serán fijados en el tablón de edictos del Ayuntamiento y publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación, comparezcan en el expediente o nombren representante legal para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas, incluso las de subasta y adjudicación de los bienes embargados, bajo apercibimiento de proseguir el procedimiento en rebeldía, previa declaración de la misma, contra quienes no comparezcan.

Igualmente se les requiere para que en el plazo de quince días, a contar también del siguiente al de la publicación, presenten y entreguen en estas oficinas, sitas en la Avenida de Nocedo, 2, León, los títulos

de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Nombre de los deudores y bienes que se embargan:

A Herederos de D. José García, un edificio sito en el casco del pueblo de Boñar, Avda. del Generalísimo número 89, habitado por el inquilino D. Gaspar Rodríguez, que linda: Norte, con Francisco Villayandre; Sur, con Agustín González; Este, Avenida del Generalísimo, y Oeste, con Adolfo Yugueros.

A D. Agustín González.—Un edificio sito en el casco del pueblo de Boñar, Avenida del Generalísimo número 87, que linda: Norte, con herederos de José García; Sur, callejón de servicio; Este, con Avenida del Generalísimo, y Oeste, con Adolfo Yugueros.

Lo que se hace público a los efectos antes citados.

Dado en Boñar a 31 de Octubre de 1962.—El Agente Ejecutivo, Jacinto Fuentes Cabadas. 5083

Entidades menores

Aprobadas por las Juntas Vecinales que se citan a continuación, las Ordenanzas que se expresan, que regirán en el ejercicio de 1963 y posteriores, se hallan expuestas al público en el domicilio del Sr. Presidente respectivo, a fin de que durante el plazo de quince días puedan ser examinadas por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas:

Cembranos	
Prestación personal y de transportes.	
	5141
Valdealcón	
Tasa por aprovechamientos especiales	5304
Serrilla	
Prestación personal y de transportes.	
Aprovechamientos de pastos	5306
Orzonaga	
Prestación personal y de transportes.	
Aprovechamientos de pastos.	
Aprovechamiento de leñas.	5309
Villalfeide	
Prestación personal y de transportes.	
Aprovechamientos de pastos.	
Aprovechamiento de leñas.	5310
Robledo de Fenar	
Prestación personal y de transportes.	
Aprovechamientos de pastos.	
Aprovechamientos de leñas	5313
Matallana de Torio	
Prestación personal y de transportes.	
Aprovechamientos de pastos.	
Aprovechamientos de leñas	5314
Robles	
Prestación personal y de transportes.	
Aprovechamientos de pastos.	
Aprovechamientos de leñas	5317

La Valcueva

Prestación personal y de transportes.
Aprovechamientos de pastos.
Aprovechamiento de leñas 5318

Cebrones del Río

Prestación personal y de transportes.
Saca de arena y otras materias 5344

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1963:

Villadiego de Cea	5241
Carrizal	5244
Sahechores de Rueda	5245
Sena de Luna	5251
Arenillas de Valderaduey	5252
Santibáñez de la Isla	5255
Redilluera	5266
Villamuño	5277
Gusendos de los Oteros	5279
Villeza	5295
San Félix de la Valdería	5296
Adrados de Boñar	
Barrio de las Ollas	
Cerecedo	
Colle	
Felechas	
Grandoso	
Las Bodas	
La Vega	
Llama	
Oville	
Valdecastillo	
Veneros	
Vozmediano	
Voznuevo	
Boñar	5297
Valdealcón	5303
Serrilla	5307
Orzonaga	5308
Villalfeide	5311
Robledo de Fenar	5312
Matallana de Torio	5315
Robles	5316
La Valcueva	5319
Zuares del Páramo	5324
Benllera	5333
Redipoertas	5336
Campo de Villavidel	5339
Toreno	5341
Piedrafitas de Babia	5342
Cebrones del Río	5345

Expediente de habilitaciones y suplementos de crédito:

Cistierna	5337
Santibáñez de la Isla	5254

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia
número 2 de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a ins-

tancia de D. Isaac Franganillo Prieto, contra D. Laurentino Fernández Díez, vecinos de San Andrés del Rabanedo, en reclamación de 20.517,50 pesetas, más costas, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración los bienes embargados siguientes:

1.—Un aparato de radio, marca «Vestal», de 3 mandos, con su voltmetro, tamaño pequeño, funcionando, valorado en 750 pesetas.

2.—Un comedor, compuesto de mesa de color nogal, plegable o extensible, de 1,90 m. en cuadrado; un trinchero, de igual color, con dos puertas y cuatro cajones, de 1 m. de alto por 1,60 m. de largo y tres sillas, en 3.200 pesetas.

3.—Una máquina de coser, marca «Alfa», núm. 264.514, en estado de nueva, en 2.200 pesetas.

4.—Dos vacas de trabajo, de color cisnas, de 12 años, con los nombres de «Garbosa» y «Cachorra», ésta de color más claro, en 12.000 pesetas ambas.

5.—Un cerdo, de unas 10 arrobas, blanco, en 3.500 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de Noviembre próximo a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de referido avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

5019 Núm. 1797.—144,40 ptas

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de la penada Marina Gabarri Fernández, de diez y ocho años de edad, de estado casada, vecina que fue de León, natural de León, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 43 de 1962, por hurto, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado Municipal número 2 de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez Municipal número 2, Siro Fernández.—El Secretario, Aurelio Chicote. 517